

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 05/01/2023

Fecha de evaluación: 28/09/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 \*

Universidad La Salle Chihuahua, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Universidad La Salle Chihuahua, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	ULSA
<b>Fecha de constitución:</b>	09/12/1999
<b>Misión:</b>	La Universidad La Salle Chihuahua es una universidad de inspiración cristiana con carisma lasallista. Su misión es coadyuvar a la formación integral del ser humano para que ejerza su profesión animado por los valores cristianos, y se integre a la sociedad como fuerza transformadora y solidaria.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
<b>Director:</b>	José Salvador Benavides Castro
<b>Estados financieros:</b>	Auditados por el despacho Gossler, S.C., para los años 2020 y 2021.
<b>Notas legales:</b>	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 1,409 otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 9 de diciembre del año 1999, ante el notario público el Lic. Luis Raúl Flores Sáenz de la notaría número 4 del Distrito Judicial Morelos.  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): USC000108KM7.</li> <li>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): USC0001080801J.</li> <li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.</li> </ul>
<b>Domicilio:</b>	Prolongación Lomas de Majalca, número 11,201, colonia Labor de Terrazas, código postal 31625, Chihuahua, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(614) 432 1464
<b>Correo electrónico:</b>	comunicacion@ulsachihuahua.edu.mx
<b>Página de internet:</b>	www.ulsachihuahua.edu.mx
<b>Permisos de operación y funcionamiento</b>	- Incorporación de la Universidad La Salle al sistema educativo estatal, a través del poder ejecutivo del Estado de Chihuahua y la Secretaría de Educación y Cultura, bajo oficio número 047/2000 con fecha del 29 de marzo de 2000.  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo complementario del oficio número 047/2000. Se otorga el reconocimiento de validez oficial a los estudios de tipo superior y posgrado.</li> <li>- Acuerdos por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, en los cuales se otorga el reconocimiento de validez oficial al plan y programas de estudios.</li> </ul>

## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:**

- Red de Universidades Lasallistas de México, ámbito nacional.
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (Fimpes), ámbito nacional.
- International Association La Salle Universities (IALU), ámbito internacional.
- Organización de Universidades Católicas de América Latina (Oducal), ámbito internacional.

**Formas de colaborar:**

- Donativos.
- Voluntariado.
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
<b>Ingreso total</b>	\$119,333,712
<b>Gasto total</b>	\$101,826,054
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	99.75%
<b>Número de empleados</b>	474
<b>Número de voluntarios</b>	12
<b>Voluntarios / total personas</b>	12/486

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

El modelo de educación lasallistas llegó a México en el año 1905, y a la ciudad de Chihuahua en el año 1958, ofreciendo educación en los niveles básicos, fue hasta el año 1995 que un grupo de padres de familia y religiosos, iniciaron el proceso para ofrecer el estilo de educación lasallista a nivel superior, por lo que en el año 1999 se constituyó legalmente la Universidad La Salle Chihuahua, A.C. (ULSA), con el objetivo de ofrecer una formación integral a nivel superior basada en valores que den como resultado egresados que contribuyan a mejorar la calidad de vida de su comunidad.

Actualmente, ofrece 20 carreras en las áreas de ingeniería, humanidades, ciencias de la salud, ciencias administrativas y artes, además ofrece becas académicas, artísticas y deportivas.

### MISIÓN

La Universidad La Salle Chihuahua es una universidad de inspiración cristiana con carisma lasallista. Su misión es coadyuvar a la formación integral del ser humano para que ejerza su profesión animado por los valores cristianos, y se integre a la sociedad como fuerza transformadora y solidaria.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

La cláusula vigésima sexta de sus estatutos, estipula que la administración de la asociación quedara confiado a un Consejo de Directores, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y tiene sedes en las ciudades de Cuauhtémoc y Camargo, por lo que su población beneficiaria proviene de todo el estado.

### BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres en un rango de edad entre 15 y 28 años.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La ULSA ofrece un modelo de formación integral, enfocado en la filosofía lasallista (físico, social, técnico-profesional, humanista, espiritual y cultural), con el objetivo de formar profesionales con valor. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

Durante el 2021 se realizaron los siguientes programas:

- Programa Educativo. Se ofrecen veinte programas de formación profesional de licenciaturas e ingenierías (arquitectura y urbanismo, ciencias de la familia, comercio internacional, derecho con acentuación en América del Norte, desarrollo infantil, diseño industrial, electromédica, energías alternativas, finanzas, diseño y contaduría, fisioterapia, gestión y desarrollo de empresas, idiomas y relaciones públicas, industrial en calidad, mecatrónica, mercadotecnia, nutrición y gastronomía, recursos humanos, salud pública y tecnologías de la información) y nueve programas de posgrado (administración de instituciones de salud, calidad, derecho constitucional y administrativo, derecho corporativo, desarrollo humano, educación, ingeniería administrativa, ingeniería económica y financiera y publicidad). Además, se cuenta con un centro de idiomas que ofrece inglés, francés y alemán. Se beneficiaron a 1,904 personas, (1,466 alumnos de licenciatura, 265 alumnos de posgrado y 173 alumnos del centro de idiomas).

- Preparatoria Cuauhtémoc. Se ofrece educación media superior, además de impartir clases de formación en valores.

- Preparatoria Camargo. Se ofrece educación media superior, además de impartir clases de formación en valores.

- Misiones Lasallistas. Se realiza trabajo de promoción humana con las fraternidades, las cuales están formadas por estudiantes que desean prestar un servicio en comunidades vulnerables de la que son parte, en la cual inciden para transformarla.
- Programa de Becas. Con el objetivo de apoyar a los jóvenes interesados en cursar una carrera universitaria en la ULSA, se cuenta con un esquema para que el alumno que requiera apoyo financiero, lo pueda lograr a través del sistema de becas.
- Parque de Innovación. Es un ecosistema de creación y atracción de ideas innovadoras en el entorno de la economía social, la salud, la educación y el hábitat. Es un parque de innovación de servicios para las personas que trabajan en conjunto con: la sociedad, el gobierno, la empresa y la universidad para el desarrollo de la comunidad.
- Educación Continua. Se ofrecen cursos y talleres, con el fin de crear oportunidades para acrecentar conocimientos, habilidades y capacidades técnicas de las personas, así como la búsqueda de una formación más integral, que ayude a una transformación de la sociedad más humana y participativa. Se impartieron 6 cursos, con los cuales se beneficiaron a 125 personas.

#### Proyectos 2021:

- "Mediación Escolar 2020-2021". Realizado en colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), con el objetivo de desarrollar en los niños y jóvenes de escuelas de nivel básico, los conocimientos, habilidades y cambios de actitudes que les permita quedar habilitados como mediadores escolares.
- "Fimpes-Congreso CTI". Realizado en colaboración con la Universidad Anáhuac de Oaxaca, A.C., para la elaboración de un proyecto escolar y la participación en un congreso de tecnologías de la información.

En el año 2021 se realizaron varias obras de mejora a la infraestructura de sus instalaciones, como lo son equipamiento de salas híbridas, fortalecimiento de la red inalámbrica y remodelación de un domo.

#### **FINANCIAMIENTO**

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$119,333,712 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes a casi el 100% del ingreso anual. Conformado por las cuotas de recuperación iguales al 95%, productos financieros con el 3%, en conjunto la Universidad Anáhuac de Oaxaca, A.C., un partido político y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) con 1%, las empresas sumaron un 1%, y las fundaciones correspondientes a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes a menos del uno por ciento del ingreso anual. Conformados por la Secretaría de Desarrollo Económico, el Municipio de Chihuahua, el Municipio de Cuauhtémoc y los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, G, H	B*, C*
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, E	C, D
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	B	A*
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo de Directores, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 28 de agosto de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Cláusula vigésima sexta.- "La administración de la asociación recaerá bajo decisión de la asamblea en el Consejo de Directores que estará integrado por no menos de tres, ni más de siete (...)"

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, secretario, tesorero y vocales.

##### Información complementaria

ULSA cuenta con una autoridad universitaria nombrada Junta de Gobierno, la cual es responsable de llevar a cabo los lineamientos generales que normen el desarrollo de la universidad.

#### **B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo de Directores, constatando que en el 2021 sesionaron en 2 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en una de ellas, sin embargo, al reunirse en menos de cuatro ocasiones durante ese año, la organización no cumple con el subprincipio.

##### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 12 de abril, 80%
- 30 de agosto, 40%

El promedio anual de asistencia fue de un 60%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

##### Respuesta de la organización

La organización emite lo siguiente: "La Salle tiene un órgano regulador principal que es la Junta de Gobierno (...) y solo se tiene 3 reuniones por año eso es en todas las universidades La Salle del país. También tenemos un Consejo de Directivos, el cual es un órgano interno para ver avances semanales en la universidad".

#### **C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Hemos consultado las actas de las reuniones del Consejo de Directores y se encontró que uno de sus miembros no asistió a ninguna de las sesiones celebradas en el 2021, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

#### Respuesta de la organización

La organización emite lo siguiente: "Los procesos en la universidad son regulados por la Junta de Gobierno, que en el caso de la universidad la Salle fungen las personas como consejeros, estuvieron presentes en las reuniones de manera presencial y en línea, con excepción de uno de los miembros por cuestiones personales".

---

#### **D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se consultaron las actas de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar el ingreso de tres personas en el 2018 (presidente, secretario y tesorero), así como cinco bajas (presidente, secretario, tesorero y dos vocales) en el mismo año, en el 2020 ingresaron cuatro personas (secretario, tesorero y vocales), y se dieron dos bajas (secretario y tesorero).

---

#### **E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un escrito bajo protesta de decir verdad, y se corrobora que 4 de sus 5 miembros no reciben pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la asociación. Ya que el porcentaje de consejeros que participan sin recibir ingresos de la organización es más del 60% (4 de 5 miembros, equivalente a un 80%), se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

La ULSA nos entregó un escrito y se revisó en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos de la organización, donde declaran, bajo protesta de decir verdad, que uno de sus integrantes del Consejo de Directores (presidente), recibe un beneficio económico al desempeñar actividades como rector.

---

#### **F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización cuenta con un código de ética, donde se establecen las políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Las actividades financieras, comerciales o académicas en que el empleado participe fuera de su trabajo en la ULSA, deberán ser lícitas y no estar en conflicto con su responsabilidad como colaborador de la institución. Se le

rescindirá el contrato a cualquier colaborador que tenga actividades ilícitas o ilegales dentro o fuera de la ULSA.

- La institución no permite que se originen situaciones de conflicto de intereses por parte de sus colaboradores. Un conflicto de intereses existe cuando el colaborador permite que una relación o una consideración personal influya en las decisiones que se toman relacionadas con las operaciones de la ULSA, (...).
- No está permitido que la ULSA realice operaciones comerciales con empresas donde trabajen o tengan intereses financieros familiares o personas allegadas de colaboradores de tiempo completo de la ULSA. Existe el interés financiero cuando algún familiar del colaborador (de primer grado o por afinidad) sea dueño, controle o dirija parte de un negocio que tenga tratos comerciales con la ULSA.

#### **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo de Directores de los años 2020 y 2021, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Formato del acta

- Lugar, fecha y hora
- Título
- Número de sesión
- Agenda
- Desahogo de puntos y acuerdos
- Firma del presidente y el secretario
- Lista de asistentes con firmas

#### **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos entregados por la organización, que la presidencia y la dirección se encuentran a cargo de personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## 2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### **A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

La Universidad La Salle Chihuahua es una universidad de inspiración cristiana con carisma lasallista. Su misión es coadyuvar a la formación integral del ser humano para que ejerza su profesión animado por los valores cristianos, y se integre a la sociedad como fuerza transformadora y solidaria.

#### Programas y/o actividades

La organización trabaja impartiendo un modelo educativo de formación integral, ofreciendo un programa de becas para algunos de sus estudiantes. Para mayor información de los programas y los proyectos que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

#### Información complementaria

Los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Cláusula segunda.- I. Iniciar, fomentar, patrocinar, subvencionar, fundar, administrar, y dirigir escuelas de enseñanza media superior y superior, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación, así como bibliotecas, hemerotecas, museos, laboratorios, exposiciones, institutos de investigación científica, o culturales en general (...) III. Otorgar becas para la iniciación o prosecución de estudios en las escuelas, institutos y otras dependencias de la asociación o en otros centros de estudio. IV. Implementar, crear, impartir y enseñar material educativo de adiestramiento y capacitación. V. Elaborar los programas académicos y temáticos correspondientes. VI. Brindar otros métodos de enseñanza como diplomados, cursos y talleres que la sociedad demande (...)"

### **B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.**

¿Cumple? Sí

#### Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

#### Desglose del gasto de misión en las actividades

- Programa Educativo, 64%
- Programa de Becas, 27%
- Preparatoria Camargo, 3%
- Preparatoria Cuauhtémoc, 3%
- Programa de educación continua, 1%
- Misiones Lasallistas, 1%
- Parque de innovación, 1%

### **3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

#### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 92%
- Administración, 7%
- Procuración de fondos, 1%

---

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas, instituciones educativas, asociaciones civiles, asociaciones empresariales y sociedades civiles.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$1.90 pesos.

---

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La ULSA nos proporcionó convenios y un escrito firmado por la coordinadora administrativa en el que se describen los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, siendo estos los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

Una vez otorgado el donativo solicitado se realizan las siguientes acciones:

1. Los donativos otorgados a la universidad se aplican en cada uno de los proyectos para lo que se solicitó.
2. Se depositan a una cuenta bancaria de donativos del proyecto.
3. Las distintas organizaciones que apoyan a la universidad solicitan un reporte sobre el buen uso del donativo y avances de los proyectos acordados en los convenios.
4. Las organizaciones hacen entrega al área de administración el comprobante de la transferencia o depósito bancario, cheque nominativo para su registro contable.
5. Se solicita la emisión de recibo deducible de impuestos para hacerlo llegar al donante.
6. Se elabora un expediente físico y electrónico que contiene copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de estados de cuenta bancarios de cheques transferencias efectuadas para pagar productos/ servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros.

Se realiza lo siguiente para su aplicación:

- Recursos por proyecto. Si los recursos se obtienen por medio de una solicitud escrita o convocatoria el recurso se aplican directamente a los beneficiados mencionados en el proyecto presentado.
- Una vez aplicados los recursos se monitorea por parte de la organización donante los avances que están teniendo los beneficiarios.
- Este monitoreo se lleva a cabo cuando la organización lo solicita.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó la auditoría de los años 2020 y 2021, en los que se ha corroborado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en correo electrónico enviado el 5 de diciembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual de compras, el cual contiene las políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El área solicitante llenará la requisición de compra y la entregará al responsable de compras (...) En la parte inferior del formato se debe especificar las razones por las cuales es necesaria la compra y en el campo correspondiente se debe especificar la cuenta presupuestal a la que se carga la compra (...).
- El encargado de compras solicitará al menos tres cotizaciones a proveedores distintos para cada solicitud, dependiendo del monto de la compra.
- Es responsabilidad del área solicitante asegurar que exista el presupuesto disponible para la compra requerida, o la autorización de rectoría para compras fuera de presupuesto.

Información complementaria

De su código de ética: "(...) ningún colaborador de la Universidad La Salle tomará decisiones respecto a operaciones con negocios en que él o su familia tenga intereses; por lo tanto, el comprador no podrá comprar, rentar o de otra manera adquirir para la ULSA cualquier producto, servicio o material en el que tenga intereses financieros".

**4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.**

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su página web: "La Universidad La Salle, otorga prioridad a la formación integral del estudiante universitario, convencida de que, a través de sus egresados, es como podría contribuir eficazmente a la transformación de la sociedad. Así, su empeño se traduce en la realización humana, mediante la atención cuidadosa de todas y cada una de sus dimensiones".

- De su caso institucional: "Su misión es la constante búsqueda, conservación, transmisión y desarrollo del saber humano, científico y tecnológico en beneficio del crecimiento del hombre integral dentro de los principios éticos y teniendo presentes las características y condiciones de la sociedad y la cultura".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Caso institucional
- Folletos institucionales
- Informes anuales 2020 y 2021
- Redes sociales: Facebook y Twitter

---

**B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como un reporte final de un proyecto realizado en el año 2021 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Evento anual
- De manera física
- Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final
- Reportes parciales

---

**C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una página web ([www.ulsachihuahua.edu.mx/](http://www.ulsachihuahua.edu.mx/)), sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no cuenta con los contenidos mínimos necesarios como lo son información financiera y perfiles de los miembros del Consejo de Directores, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuentan con una página de Facebook (@universidadlasalle) y Twitter (@chihuahuaulsa).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que la organización no tiene a disposición del público en general su información financiera, ni cuenta con un mecanismo público para su acceso o solicitud, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

#### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

---

### 5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

---

#### **A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, sin embargo, no tiene a disposición del público sus principales fuentes de financiamiento, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

<b>ANÁLISIS DE INGRESOS</b>				
<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>Año 2021</b>	<b>%</b>	<b>Año 2020</b>	<b>%</b>
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$302,055</b>	<b>0.25</b>	<b>\$3,055,521</b>	<b>2.82</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$144,755		\$2,674,841	
Participación en programas municipales	\$157,300		\$380,680	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$2,364,179</b>	<b>1.98</b>	<b>\$1,969,489</b>	<b>1.82</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$435,501		\$357,140	
Empresas	\$899,040		\$1,512,349	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$1,029,638		\$100,000	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$116,667,478</b>	<b>97.77</b>	<b>\$103,383,221</b>	<b>95.36</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$116,667,478		\$103,383,221	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$302,055</b>	<b>0.25</b>	<b>\$3,055,521</b>	<b>2.82</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$119,031,657</b>	<b>99.75</b>	<b>\$105,352,710</b>	<b>97.18</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$119,333,712</b>		<b>\$108,408,231</b>	

#### Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$119,333,712 pesos. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$302,055 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento del ingreso anual. Conformados por la Secretaría de Desarrollo Económico con \$139,655 pesos, los Servicios de Salud del Estado con \$5,100 pesos, el Municipio de Chihuahua con \$100,000 pesos, y el Municipio de Cuauhtémoc con \$57,300 pesos, ambos para el programa Parque de Innovación.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$119,031,657 pesos, equivalentes a casi el 100% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos fue la principal fuente con \$116,667,478 pesos, iguales a un 98%, conformados por las cuotas de recuperación con \$113,309,036 pesos y los productos financieros con \$3,358,442 pesos. Los otros donantes sumaron \$1,029,638 pesos, proporcionales al 1%, conformados por la Universidad Anáhuac de Oaxaca, A.C., con \$935,688 pesos, para el proyecto "Fimpes-Congreso CTI", una sociedad civil con \$72,000 pesos, y la Canacintre con \$21,950 pesos.

Las empresas sumaron \$899,040 pesos, proporcionales al 1%, y las fundaciones con \$435,501 pesos, correspondientes a menos del uno por ciento, conformado en su totalidad por Fechac, para el proyecto denominado "Mediación Escolar 2020-2021".

#### Nota

En el año 2021 la organización recibió donativos en especie correspondientes a programas computacionales, mobiliario y equipo de video, sin embargo, estas no representaron un valor mercado, ya que estaban depreciadas, por lo que no se encuentran dentro de la contabilidad.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

#### Respuesta de la organización

La organización emite lo siguiente: "Las principales fuentes de financiamiento de la institución son la matrícula y los servicios prestados, estas se encuentran en la información financiera la cual, se encuentra a disposición del público mediante previa solicitud".

### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados de la organización, así como registros contables en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 Gobierno del Estado de Chihuahua representó el 2% del ingreso anual.
- Para el año 2021 la Universidad Anáhuac de Oaxaca, A.C. representó el 1% del ingreso anual.

## 6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

### **A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

ULSA nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2021 y en lo que va del 2022 han contado con 12 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Empresarios, académicos y/o religiosos, misioneros lasallistas de 50 y 75 años de edad.

### **B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento en el que se describen las actividades que pueden realizar los voluntarios, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Actividades del voluntario y su plan de formación

Apoyar en las actividades de procuración de fondos, administración y seguimiento de actividades de la organización.

Plan de formación:

- Convocatoria
- Capacitación y planeación de actividades
- Informe y evaluación

Adicionalmente, los estudiantes, como parte de su formación, realizan actividades de voluntariado para la sociedad en general a través de misiones (dos veces al año) y catequisis en zonas en estado de vulnerabilidad.

## 7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La ULSA nos entregó un documento con su información presupuestaria para el semestre julio-diciembre 2022, la cual totalizó en \$146,662,968 pesos, y fue del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en acta de reunión del 2 de mayo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y salarios
- Eventos académicos y deportivos
- Materiales, combustibles y mantenimientos
- Seguros y fianzas
- Agua, luz, teléfono e internet

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 2 de mayo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

Gastos \$104,811,344 pesos (estimado)/\$101,826,054 pesos (real).

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del año 2020 y contables 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un nivel de excedente razonable, por lo que se da por

cumplido el subprincipio.

#### Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de las organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo, así como provisiones a largo plazo con \$14,844,477 pesos y \$15,047,189 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 26.52% del activo total y un 24.65% del patrimonio contable y en el 2021 un 6.51% del activo total y 6.97% del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$52,007,451 pesos y deudas de \$14,844,477 pesos, en el 2021 con \$61,422,448 pesos y \$15,047,189 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 3.49 veces en el 2020 y de 4.08 veces en el 2021.

Excedente. En el 2020 se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$11,007,287 pesos, cantidad que representó el 10.15% del ingreso anual, y en el 2021 se registró un cambio neto por \$17,507,658 pesos, equivalente a un 14.67% del ingreso anual.

---

#### **D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de 2021 y se encontró que al 31 de diciembre de 2021, se contó con un efectivo y equivalentes por \$61,422,448 pesos y un gasto anual acumulado de \$101,826,054 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 60%, con lo que se concluye que ULSA, no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Las inversiones que mantiene la organización, son manejadas por una reconocida institución financiera en México, de acuerdo a la información consultada, éstas se encuentran depositadas en Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes), así como en Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes), a corto plazo, con un riesgo extremadamente bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Monto de la inversión

\$57,001,622 pesos.

#### Porcentaje de los recursos totales disponibles

24.68%

---

#### **F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de cuatro entidades de gobierno, una fundación, una sociedad civil, una organización civil, una organización empresarial y empresas.

---

#### **G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)**

¿Cumple?

Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo de Directores supervisa el logro de objetivos generales hacía el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Indicadores e información complementaria

La organización cuenta con indicadores de impacto distribuidos en cada área de la organización, para cada uno de ellos cuenta con una ficha técnica que contiene: área, variable, nombre del indicador, objetivo, definición, nivel al que se aplica, alcance del indicador, información requerida, fórmula del cálculo, frecuencia de mediación, fuente de información e interpretación.

<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$66,043,483</b>	<b>\$55,443,989</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$4,420,826	\$2,435,879	
II. Inversiones a corto plazo	\$57,001,622	\$49,571,572	
III. Cuentas por cobrar	\$4,621,035	\$3,436,538	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$164,954,127</b>	<b>\$155,486,174</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$154,268,738	\$94,118,527	
IV. Bienes muebles	\$3,850,479	\$61,367,647	
V. Activos intangibles	\$6,834,910	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$230,997,610</b>	<b>\$210,930,163</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$7,449,648</b>	<b>\$6,624,561</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$7,449,648	\$6,624,561	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$7,597,541</b>	<b>\$8,219,916</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$7,597,541	\$8,219,916	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$215,950,421</b>	<b>\$196,085,686</b>	
<b>C.-1 Patrimonio Sin Restricciones</b>	<b>\$215,950,421</b>	<b>\$196,085,686</b>	
I. Patrimonio social	\$198,442,763	\$185,078,399	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$17,507,658	\$11,007,287	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$230,997,610</b>	<b>\$210,930,163</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$17,507,658</b>	<b>\$11,007,287</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$119,333,712</b>	<b>\$108,408,231</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,666,234	\$4,567,870
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$3,358,442	\$3,062,350
1.7 Otros ingresos	\$113,309,036	\$100,778,011
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$101,826,054</b>	<b>\$97,400,944</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$101,826,054	\$96,484,011
2.3 Gastos financieros	\$-	\$916,933
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$198,442,763</b>	<b>\$185,078,399</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$215,950,421</b>	<b>\$196,085,686</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$17,507,658</b>	<b>\$11,007,287</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$215,950,421</b>	<b>\$196,085,686</b>

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	2.23%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.25%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	1.98%
Relación otros ingresos / ingresos totales	97.77%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	99.75%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.25%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	14.35
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	14.35
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	6.97%
Relación deuda total / activo total	6.51%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	8.87
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	8.25
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.27
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	60.32%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	60.32%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	14.67%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	24.68%

## 8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

**A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2022-2025, el cual fue del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en acta de reunión del 16 de junio de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de su visión 2025 "Somos una institución educativa internacional que en conjunto con la sociedad, integra un ecosistema innovador, sostenible, y adaptable que atiende a las necesidades de la persona y la sociedad mediante experiencias transformadoras desde su identidad lasallista", además contiene lo siguiente:

- Objetivos Globales.
- Valores y comportamientos para el impulso hacia la misión, visión y objetivos globales de la ULSA.
- Factores críticos por considerar, para el éxito del plan operativo y estratégico.
- Iniciativas estratégicas.

Se cita a manera de ejemplo una de las iniciativas estratégicas: "Desarrollar una nueva oferta educativa para satisfacer los nuevos requerimientos del mercado".

---

#### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se han revisado las minutas de reunión del Consejo de Directores, en las que se constató de manera semestral se realiza un informe a cargo de la dirección donde se presentan las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante el periodo, con lo que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se mostró el histórico del índice de crecimiento anual de la población escolar de la universidad del año 2000 a la fecha:

- Ingresaron 373 nuevos alumnos a licenciatura en agosto 2021.
- La población escolar actual de la universidad es de 1899 alumnos.

---

#### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades, los responsables de dar seguimiento son los coordinadores de cada área de la universidad mediante reuniones semanales para revisar los avances de la planeación, esto con el fin de tener un mejor ejercicio de trabajo en el proceso sobre planes y programas de estudio, así como también en la labor filantrópica de la ULSA.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios, se cuenta con expedientes para cada alumno, así como una herramienta tecnológica, en el cual se almacenan los datos de los estudiantes y todo lo referente a las calificaciones del alumnado. Cada semestre se actualiza dicha información. Para el seguimiento durante la atención se aplican encuestas de satisfacción por parte de los departamentos correspondientes o bien se verifican los comentarios que dejan los usuarios en la página web de la ULSA.

## 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Informe de la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, sin encontrar notas específicas de incumplimiento.
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aviso de privacidad en internet

[https://www.ulsachihuahua.edu.mx/\\_files/ugd/50abbb\\_ab0d79f16bc34ff68a31751ea5fa7114.pdf](https://www.ulsachihuahua.edu.mx/_files/ugd/50abbb_ab0d79f16bc34ff68a31751ea5fa7114.pdf)

#### Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Firma de convenio de confidencialidad
- Documento de política de respaldo de información
- Firma del acuerdo de uso y confidencialidad de la tecnología de información
- Documento de políticas para la asignación y uso de cuentas de correo electrónico institucional

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2019 y 2020.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las reuniones del Consejo de Directores del 2020, 2021 y 2022.
- Plan estratégico 2022-2025.
- Presupuesto junio- diciembre 2022.
- Copia del informe anual de actividades 2020 y 2021.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados 2020 y 2021, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Consejo de Directores y organigrama operativo.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Código de ética.
- Escrito firmado por el presidente donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo de Directores/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Escrito libre firmado por el presidente en el que se detallan los pagos que reciben los integrantes del Consejo de Directores y su justificación.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización.
- No autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas; para los años 2020 y 2021.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Manual de compras.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2021.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021..
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 y 2022 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido y documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera de diciembre de 2020 y 2021.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2021.
- Copia de los informes finales entregado al donante para proyecto realizado por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización y las actividades en las que puede participar, así como su programa de formación.